AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2014-4887 *Notificación por comparecencia en expediente de responsabilidad patrimonial de la Administración. Expediente 429/2013.*

Resuelto por este Ayuntamiento mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de diciembre de 2014 el expediente con referencia 429/2013, relativo a la solicitud de reclamación de responsabilidad patrimonial instada por don Jorge Ancares Rodríguez, conforme a los artículos 60 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, LRJ-PAC, se emplaza a dicho interesado por plazo de quince días desde la publicación del presente a personarse en las dependencias del Ayuntamiento de Laredo (avda. de España, 6 - 1.ª planta de Laredo) para su notificación, pudiendo interponer los recursos correspondientes en los términos y plazos legales. Transcurrido tal plazo sin proceder a ello, se le tendrá por legalmente notificados y proseguirá el expediente. Tal acto de resolución del expediente -definitivo en vía administrativa- será recurrible potestativamente en reposición por un mes ante la Alcaldía y por plazo de dos meses ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa (arts. 116 y ss. Ley 30/1992 y 45 y ss. Ley 29/1998)".

Laredo, 21 de marzo de 2014.
El alcalde presidente,
Ángel Vega Madrazo.

2014/4887

CVE-2014-4887